PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 371.-

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS ETI DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS Y MAN/PIZZO PARAGUAY S.R.L., RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 16/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS DE LA SICOM"**

Asunción, 31 de julio de 2014

**VISTO**: El informe de fecha 22 de julio de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 16/2014 "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos varios de la SICOM";

**CONSIDERANDO:** Que, en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las firmas mencionadas más adelante, cuyos precios son: 1) Man/Pizzo Paraguay S.R.L., Lote Nº 1, no cotiza, Lote Nº 2, no cotiza, Lote Nº 3, no cotiza, Lote Nº 4, no cotiza, Lote Nº 5, G. 15.000.000, Total, G. 15.000.000; 2) Warrior S.R.L., Lote Nº 1, no cotiza, Lote Nº 2, G. 17.400.000, Lote Nº 3, no cotiza, Lote Nº 4, no cotiza, Lote Nº 5, no cotiza, Total, G. 17.400.000; 3) ETI de Octavio Ferreiro, Lote Nº 1, G. 5.900.000, Lote Nº 2, G. 4.600.000, Lote Nº 3, G. 3.300.000, Lote Nº 4, no cotiza, Lote Nº 5, no cotiza, Total, G. 13.800.000; 4) Comtel S.R.L., Lote Nº 1, G. 9.999.749, Lote Nº 2, no cotiza, Lote Nº 3, no cotiza, Lote Nº 4, no cotiza, Lote Nº 5, no cotiza, Total, G. 9.999.749; y, 5) ELE de Guadalupe López, Lote Nº 1, G. 9.500.000, Lote Nº 2, G. 9.500.000, Lote Nº 3, G. 5.000.000, Lote Nº 4, no cotiza, Lote Nº 5, no cotiza, Total, G. 24.000.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que los oferentes que presentaron sus propuestas en la Contratación Directa SICOM Nº 16/2014 "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos varios de la SICOM" han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de ofertas y las planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, luego el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a seleccionar provisoriamente a las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, por lote, correspondientes a las firmas ETI de Octavio Ferreiro Barrios y Man/Pizzo Paraguay S.R.L., resultando que dichas firmas oferentes cumplen con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que las propone para su adjudicación, con contrato abierto, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligari
Ministro Secretario
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 371.-



Que, en cuanto al Lote N° 4 – Mantenimiento y reparación de cámara fotográfica, para el cual no se ha recibido propuesta, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierto, de conformidad con el artículo 30, inc. a), de la Ley N° 2.051/2003;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación directa;

Que, el artículo 5°, inc. l), del Decreto N° 171/2008, modificado por Decreto N° 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas, adjudicar, por lote, a las firmas ETI de Octavio Ferreiro Barrios y Man/Pizzo Paraguay S.R.L., respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 16/2014 "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos varios de la SICOM", con contrato abierto, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/2003; y declarar desierto el Lote N° 4, según el artículo 30, inc. a), de la Ley N° 2.051/2003;

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, art. 30, inc. a), art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. l), y art. 7°, y en el Decreto 1.069/2013, art. 2°;

**POR TANTO,** en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

**EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 16/2014 "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos varios de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Renzizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 371.-



2º Adjudicar, por lote, a las firmas ETI de Octavio Ferreiro Barrios y Man/Pizzo Paraguay S.R.L., respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 16/2014 "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos varios de la SICOM", con contrato abierto, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, según el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", de conformidad con el detalle que se inserta a continuación:

| Firma | | | |
|---|---|---|---|
| 1. ETI de Octavio Ferreiro Barrios | Precio Unitario G. | Monto Mínimo G. | Monto Máximo G. |
| | Lote Nº 1<br>5.900.000.- | 7.500.000.- | 10.000.000.- |
| | Lote Nº 2<br>4.600.000.- | 7.500.000.- | 10.000.000.- |
| | Lote Nº 3<br>3.300.000.- | 2.500.000.- | 5.000.000.- |
| | TOTAL | 17.500.000.- | 25.000.000.- |
| 2. Man/Pizzo Paraguay S.R.L. | Lote Nº 5<br>15.000.000.- | 10.000.000.- | 15.000.000.- |
| | TOTAL | 10.000.000.- | 15.000.000.- |

3º Declarar desierto el Lote Nº 4 del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 16/2014 "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos varios de la SICOM", de conformidad con el artículo 30, inc. a), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

4º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 240, Rubro: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, F.F.: 10 - Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 371.-



5º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

6º La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

**JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA**
Secretario General
SICOM

**FABRIZIO CALIGARIS RAMOS**
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM